

GRATUITO



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CERTIFICADO OFICIAL DE ESTUDIOS
EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR
NIVEL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA**



Stepany Lizeth

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DRCL UGEL N° 01
 El Sr. Director de la Institución Educativa "Fe y Alegria" N° 24
 con Código Muestra N° 0582932 de Lima
Lima Villa María del Triunfo San Gabriel Alto

Que suscribe
Stepany Lizeth **CERTIFICA**
 que Stepany Lizeth con DNI/Código del Estudiante N° 46879504 ha concluido los estudios correspondientes a
1.º y 2.º Grados de EBR - NIVEL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, con los siguientes resultados, según consta en los actas de evaluación respectivos.

Área	Año Lectivo	2003	2004	2005	2006	2007	Nombre de las otras Instituciones Educativas donde el estudiante cursó estudios												
		1º	2º	3º	4º	5º													
Áreas Curriculares	Matemática	Trece	Trece	Trece	Trece	Trece													
	Comunicación	-	-	Trece	Catorce	Trece													
	Inglés / Idioma Extranjero	Dieciséis	Catorce	Doce	Dieciséis	Catorce													
	Arte / Educación por el Arte	Catorce	Catorce	Trece	Quince	Quince													
	Historia, Geografía y Economía	-	Trece	Catorce	Trece	Catorce													
	Formación Ciudadana y Cívica	-	-	-	-	-													
	Personas, Familia y Relaciones Humanas	-	Dieciséis	Catorce	Quince	Quince													
	Educación Física	-	Catorce	Catorce	Catorce	Quince													
	Educación Religiosa	Trece	Quince	Trece	Catorce	Dieciséis													
	Ciencia, Tecnología y Ambiente	-	Catorce	Trece	Quince	Doce													
	Educación para el Trabajo	-	Diecisiete	Diecisiete	Quince	Catorce													
	H.L.D.:							<table border="1"> <tr> <th>Año Lectivo</th> <th>1º</th> <th>2º</th> <th>3º</th> <th>4º</th> </tr> <tr> <td>Grado</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Año Lectivo	1º	2º	3º	4º	Grado					
	Año Lectivo	1º	2º	3º	4º														
	Grado																		
	Otras asignaturas o áreas de planes de estudio anteriores	Historia y Geografía	Trece	-	-	-		-	OBSERVACIONES:										
CC. NN. y Ecología		Trece	-	-	-	-													
Comunicación Integral		Trece	-	-	-	-													
Español Para El Trabajo		Dieciséis	-	-	-	-													
Convivencia y D.D.H.H.		Trece	-	-	-	-													
Personas Éticas y RR.H.H.		Catorce	-	-	-	-													
Educación Corporal		Quince	-	-	-	-													
Lenguaje y Comunicación		-	Trece	-	-	-													

Especialidad ocupacional: SECRETARIBO
 Módulo 3º: Archivos de Oficina
 Módulo 4º: Secretaría Receptionista
 Módulo 5º: Secretariado Comercial

San Gabriel Alto 10 de Enero de 2019

SERIE P N° 418949

Es conforme: *[Signature]*
 [Stamp: DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - DRCL] [Stamp: UGEL N° 01 - Lima]



Fe y Alegría

Certificación Nivel Básico



Stefany Lizeth Loyola C., ha sido capacitado en la Opción Laboral de *Técnico en Informática* durante los años académicos *2003* al *2007*, equivalente a *816* horas pedagógicas en la

Institución Educativa **Fe y Alegría** Nro. *24*

Cumpliendo con los requisitos de evaluación según normas, como consta en las actas correspondientes.

Lima, *21* de *diciembre* *2007*



[Signature]
Director de la Institución Educativa

[Signature]

Docente de Formación Tecnológica

[Signature]

Competencias y/o Capacidades Logradas

- Opera con precisión microcomputadoras bajo un entorno de red, demostrando conocimientos básicos de informática.
- Programa, distribuye y controla materiales de oficina, asegurando el normal desarrollo.
- Organizar y mantener actualizado los archivos físicos y virtuales de documentos.
- Respuesta y coordina reuniones y eventos; ordena agendas.
- Envíe y transfere comunicación por teléfono y correo electrónico.



[Handwritten Signature]
Director de la Institución Educativa

[Handwritten Signature]



Universidad Inca Garcilaso de la Vega

Nuevos Tiempos. Nuevas Ideas



CERTIFICADO DE ESTUDIOS

Nº 092662

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

El Jefe de la Oficina de Informática certifica que:

LOYOLA, OCHOA, STEFANY LIZETH Código: 10-012837-8

ha sido examinado en las siguientes asignaturas, con los resultados que a continuación se indican:

Asignaturas	Calificativo	Créd.	Acta	Periodo	Observaciones
PRIMER CICLO					
FILOSOFIA	DIECISEIS (16)	3	3659	2010-2	
INTRODUCCION AL DERECHO	ONCE (11)	4	3704	2010-2	
INFORMATICA I	DIECIOCHO (18)	2	3745	2010-2	
LENGUAJE I	QUINCE (15)	3	3796	2010-2	
METODOLOGIA DEL TRABAJO UNIVERSITAR.	DIECISIETE (17)	2	3878	2010-2	
PSICOLOGIA GENERAL	DIECISEIS (16)	3	3900	2010-2	
SEGUNDO CICLO					
BIOLOGIA	DOCE (12)	2	1994	2010-3	
CIENCIA POLITICA	QUINCE (15)	3	2021	2010-3	
INFORMATICA II	QUINCE (15)	2	3056	2010-3	
INTRODU. AL DERECHO CIVIL (TIT. PRELI)	DOCE (12)	2	3084	2010-3	
LENGUAJE II	CATORCE (14)	2	3112	2010-3	
LOGICA (GENERAL Y JURIDICA)	DOCE (12)	2	3127	2010-3	
MAT. APLIC. A LAS CIENCIAS JURIDICAS	CATORCE (14)	2	3146	2010-3	
SOCIOLOGIA JURIDICA	DIECIOCHO (18)	2	1237	2011-1	
TERCER CICLO					
DERECHO PENAL I	DOCE (12)	3	3154	2011-3	
DERECHO ROMANO	ONCE (11)	3	3642	2011-2	
DERECHO CIVIL I (PERSONAS)	TRECE (13)	3	3721	2011-2	
HISTORIA DEL DERECHO PERUANO	QUINCE (15)	3	3905	2011-2	
INFORMATICA JURIDICA	DIECISIETE (17)	2	3944	2011-2	
TEORIA DEL ESTADO	CATORCE (14)	3	4172	2011-2	
CUARTO CICLO					
DERECHO CONSTITUCIONAL GENERAL	DOCE (12)	3	2906	2011-3	
DERECHOS HUMANOS	DOCE (12)	2	2963	2011-3	
DERECHO JUDICIAL	DIECISEIS (16)	2	3065	2011-3	
DERECHO PENAL II	CATORCE (14)	3	1043	2012-1	
DERECHO CIVIL II (ACTO JURIDICO)	TRECE (13)	3	3376	2011-3	
ECONOMIA (INTROD. Y POLITICAS)	DIECISEIS (16)	2	3503	2011-3	
METODOLOGIA DE LA INVESTIG. JURIDICA	DOCE (12)	3	3711	2011-3	
QUINTO CICLO					
DERECHO ADMINISTRATIVO I	CATORCE (14)	3	2445	2012-2	
DERECHO CONSTITUCIONAL DEL PERU	QUINCE (15)	3	2459	2012-2	
DERECHO COMERCIAL I: COD. COMER. Y SOC.	ONCE (11)	3	2129	2012-3	
DERECHO PENAL III	DOCE (12)	3	2488	2012-2	
DERECHO CIVIL III (REALES PRINCIP.)	ONCE (11)	3	2512	2012-2	
TEORIA DEL PROCESO	TRECE (13)	4	2162	2012-3	
SEXTO CICLO					
DERECHO ADMINIST. II (PROCEDIMIENTO)	DIECISEIS (16)	3	2587	2012-3	
DERECHO COMERCIAL II (TIT. VAL/ACT. B)	DOCE (12)	3	2281	2014-2	
DERECHO PENAL IV	DIECISIETE (17)	3	2612	2012-3	
DERECHO PROCESAL CIVIL I	QUINCE (15)	3	1979	2013-2	
DERECHO CIVIL IV (REALES DE GARANT)	QUINCE (15)	3	2640	2012-3	
ETICA JURIDICA	TRECE (13)	2	2285	2014-2	
SETIMO CICLO					
CRIMINOLOGIA	DOCE (12)	2	2212	2013-3	
DERECHO BANCARIO	QUINCE (15)	3	2224	2013-3	
DERECHO PROCESAL PENAL I	CATORCE (14)	3	2046	2013-2	
DERECHO PENAL V	ONCE (11)	3	2058	2013-2	
DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL	DIECISEIS (16)	2	2068	2013-2	
DERECHO PROCESAL CIVIL II	TRECE (13)	3	2273	2013-3	
DERECHO CIVIL V (OBLIGACIONES)	TRECE (13)	3	2099	2013-2	

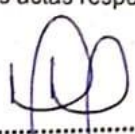
Stefany Lizeth

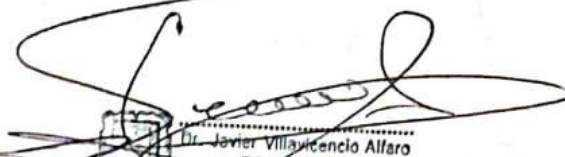
Asignaturas	Calificativo	Créd.	Acta	Período	Observaciones
OCTAVO CICLO					
CRIMINALÍSTICA	DOCE (12)	1	175	2014-3	
DERECHOS DE AUTOR Y PROP. INDUSTRIAL	VEINTE (20)	3	294	2014-2	
DERECHO DEL TRABAJO I (INDIVIDUAL)	QUINCE (15)	3	2324	2013-3	
DERECHO PROCESAL PENAL II	DOCE (12)	3	2338	2013-3	
DERECHO PROCESAL CIVIL III	ONCE (11)	3	322	2014-2	
DERECHO TRIBUTARIO I (PARTE GENERAL)	QUINCE (15)	3	2365	2013-3	
DERECHO CIVIL VI (FAMILIA)	DIECISIETE (17)	4	297	2014-2	
NOVENO CICLO					
DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO	DOCE (12)	3	182	2014-3	
DERECHO DEL TRABAJO II (COLECTIVO)	DOCE (12)	2	183	2014-3	
DERECHO PROCESAL PENAL III	ONCE (11)	3	326	2014-2	
DERECHO PREVISIONAL	ONCE (11)	2	327	2014-2	
DERECHO TRIBUTARIO II	QUINCE (15)	3	186	2014-3	
DERECHO CIVIL VII (SUCESIONES)	CATORCE (14)	3	187	2014-3	
DERECHO CIVIL VIII: CONTR. PART. GRAL	DOCE (12)	3	188	2014-3	
DECIMO CICLO					
DERECHO ECOLOGICO (E)	TRECE (13)	2	2159	2019-1	
DERECHO MINERO	ONCE (11)	2	1938	2015-3	
DERECHO REGISTRAL Y NOTARIAL	DOCE (12)	3	2280	2015-2	
DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO	ONCE (11)	3	1963	2015-3	
DERECHO CIVIL IX (CONT. TIP. ATIPICO)	TRECE (13)	3	2296	2015-2	
FILOSOFIA DEL DERECHO	DIECISIETE (17)	2	373	2016-1	
MEDIACION, CONCILIACION Y ARBITRAJE	DIECISEIS (16)	2	196	2014-3	
MEDICINA LEGAL	CATORCE (14)	2	383	2016-1	
DECIMO PRIMER CICLO					
CONTRATAACION DEL ESTADO (E)	TRECE (13)	2	389	2016-1	
DERECHO DEL CONSUM. Y LA COMPETENCIA	CATORCE (14)	2	400	2016-1	
DERECHO COMERCIO INTERNACIONAL	QUINCE (15)	3	2041	2015-3	
DERECHO CIVIL PATRIMONIAL	DOCE (12)	2	2056	2015-3	
DERECHO MUNICIPAL	QUINCE (15)	2	2397	2015-2	
DERECHO PENITENCIARIO	ONCE (11)	2	2407	2015-2	
DERECHO DE TRANSP. (TERR. AER. Y MAR.)	CATORCE (14)	3	2421	2015-2	
DERECHO ADUANERO	DIECISEIS (16)	2	2430	2015-2	
DECIMO SEGUNDO CICLO					
DERECHO CONCURSAL	TRECE (13)	2	457	2016-1	
DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	DIECISEIS (16)	3	2117	2015-3	
DERECHO CIVIL X (RESPON. EXTRA CONTRA)	DOCE (12)	3	1834	2019-2	
DERECHO CIVIL XI (PRESCRIP. Y CADUC)	CATORCE (14)	2	2153	2015-3	
DERECHO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE	DOCE (12)	2	472	2016-1	
PRACTICA DER. CIVIL Y PROCESAL CIVIL	DOCE (12)	2	490	2016-1	
PRACTICA DER. PENAL Y PROCESAL PENAL	DOCE (12)	2	499	2016-1	
SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL (E)	TRECE (13)	2	2344	2013-2	

Lima, 28 de ENERO de 2020				(2)	TRAMITE: 1174019

Escritura

Así consta en las actas respectivas a las que me remito.


 Mg. Walter Fidel Escapellato Chimayco
 Jefe Oficina Informática y Sistemas
 UIGV


 Dr. Javier Villavicencio Alfaro
 DECANO (e)
 Facultad de Derecho y Ciencias Políticas



Universidad
Inca Garcilaso de la Vega
 Nuevos Tiempos. Nuevas Ideas
 Facultad de Derecho y Ciencias Políticas



CONSTANCIA DE EGRESO N° 91-2020-SA-DFDCP

El Secretario Académico Mg. JAVIER VILLAVICENCIO de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega; quien suscribe:

HACE CONSTAR QUE:

La señorita **LOYOLA OCHOA, STEFANY LIZETH**, identificada con DNI N° 46879504 del Programa de Estudios de Derecho y Ciencias Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, en la modalidad de estudios Presencial, ha concluido sus estudios universitarios pertenecientes al Plan de Estudios 2006-2 en el ciclo académico 2019-2 en fecha 30/11/2019, con un total de 218 créditos aprobados, por tanto su condición es de **EGRESADA**.

Se expide la presente, a solicitud de la interesada para los fines que estime pertinente.

San Isidro, 03 de Febrero de 2020.

Dr. Javier Villavicencio Alzaro
 DECANO (e)
 Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Mg. Javier Villavicencio Carpio
 Secretario Académico
 Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

JVC/ggl
 ID:1178114
 CV:4fb149

El presente documento y las firmas consignadas en ella han sido emitidas a través de medios digitales, al amparo de lo dispuesto en el artículo 141-A del Código Civil: Artículo 141-A.-Formalidad. En los casos en que la ley establezca que la manifestación de voluntad debe hacerse a través de alguna formalidad expresa o requiera de firma, ésta podrá ser generada o comunicada a través de medios electrónicos, ópticos o cualquier otro análogo. Tratándose de instrumentos públicos, la autoridad competente deberá dejar constancia del medio empleado y conservar una versión íntegra para su ulterior consulta.

En caso que reciba una versión impresa con sellado adicional, los sellos no se verán en la versión digital en <http://gpd.utgv.edu.pe/validaciones>





Operaciones Arcos Dorados de Perú S.A.
Av. Diagonal 150, Piso 2, Miraflores
Lima 18, Perú
Telef: 511-208-1010
Fax: 511-445-9995

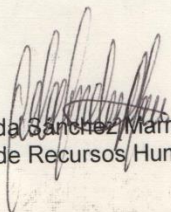
CERTIFICADO DE TRABAJO

El presente documento certifica que el Srta. **LOYOLA OCHOA STEFANY LIZETH** trabajó en **OPERACIONES ARCOS DORADOS DE PERU S.A.** desde 07 de Julio del 2010 hasta el 28 de Julio del 2012 siendo su última posición el de Crew de Restaurante Gardenias.

Hacemos constar que el Srta. Loyola su permanencia en la empresa realizó sus funciones a nuestra entera satisfacción.

Expedimos este certificado de trabajo a su solicitud, para los fines que el interesado estime convenientes.

Miraflores, 10 de Agosto del 2012


Ada Sánchez Marrou
Jefa de Recursos Humanos

ADA SANCHEZ MARROU
JEFA DE RR.HH.
Operaciones Arcos Dorados de Perú S.A.





CERTIFICADO DE TRABAJO

Por el presente documento certificamos que el(la) Sr(ta) :

LOYOLA OCHOA STEFANY LIZETH

Laboró en Sodimac Perú S.A., desempeñando el cargo de CAJERO, desde el 6 de febrero del 2013 hasta el 10 de septiembre del 2013.

Durante su permanencia en esta empresa, demostró competencia e iniciativa en las tareas que le fueron asignadas.

Se extiende el presente certificado a solicitud del interesado(a) para los fines que considere pertinentes.

Lima, 10 de septiembre del 2013.

GISELA REGALADO GUTIÉRREZ
JEFE DE REMUNERACIONES
SODIMAC PERU S.A.

CERTIFICADO DE TRABAJO

Por medio del presente certificamos que La señorita :

LOYOLA OCHOA STEGFANY LIZETH

Laboró en nuestra empresa **SAGA FALABELLA S.A.**, bajo la modalidad de contrato **FULL TIME** desde el **03 de Marzo del 2014** hasta el **30 de Noviembre del 2014** , desempeñándose como **CAJERA** en la tienda de en **San Isidro**.

Durante su permanencia en la empresa mostró dedicación y responsabilidad en todas las labores encomendadas.

ROSARIO GAVELAN DÍAZ
JEFE DE ADMINISTRACION DE PERSONAL

San Isidro, 30 de Noviembre del 2014

Av. Paseo de la República 3220 San Isidro
Telef.: (511) 616 1000 Fax: (511) 616 1001, 616 1002
Apartado 567 Lima-Perú



IGNACIO BALADAN E.I.R.L

RUC: 20553177473

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

CERTIFICADO DE TRABAJO

El presente documento certifica que la Srta. LOYOLA OCHOA STEFANY LIZETH trabajó en IGNACIO BALADAN E.I.R.L desde el 16 de marzo del 2017 hasta el 07 de febrero del 2020; siendo su última posición el de ENCARGADA DE TIENDA – SEDE SAN BORJA – SAN LUIS.

Hacemos constar que la Srta. Loyola durante su permanencia en la empresa realizó sus funciones a nuestra entera satisfacción.

Expedimos este certificado de trabajo a su solicitud, para los fines que el interesado estime convenientes.

San Borja, 15 de marzo del 2020



Ignacio Baladan
RUC 20553177473
Ignacio Baladan Fulgueros
GERENTE

AV. CARLOS IZAQUIRRE N°728 – LOS OLIVOS

CEL: 970526226

ATENTO

TELEATENTO DEL PERU SAC
AV. LA MOLINA 190
Lima 18-Perú
Tel (51)(1)3116400 Anexo 5600
R.U.C N°: 20414989277

**CERTIFICADO DE TRABAJO**

Por el presente certificamos que Don(a) **LOYOLA OCHOA STEFANY LIZETH** laboró en nuestra Empresa desde el 07 de Febrero 2020 al 31 de Octubre 2020, en calidad de Empleado.

El último cargo desempeñado fue de **ASESOR DE SERVICIOS**, en la **JEFATURA DE COBRANZAS MULTISECTOR** de **TELEATENTO DEL PERU SAC** cesando en la fecha antes mencionada.

Durante su permanencia en nuestra Empresa demostró un alto sentido de responsabilidad y espíritu de colaboración.

Se expide el presente para los fines pertinentes.

Lima, 2 de Noviembre 2020



IGNACIO VARANGOT
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS